



Atención Ciudadana en la Secretaría de la
Función Pública:

- A través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE).
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía Telefónica: En el interior de la república al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000
- Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía correo electrónico:
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx
- Plataforma: Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. La plataforma de alertadores esta diseñada para atender casos graves y/o en los que se requieres confidencialidad: <http://alertadores.funcionpublica.gob.mx>
- Aplicación "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"
- Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con éste.



Atención en la Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP):

**Sonia Tapia García, SubDirectora de Evaluación y
Responsable de Contraloría Social.**
55 36 01 16 10

CORREO ELECTRÓNICO:
stapia@nube.sep.gob.mx
quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

**Ma. del Consuelo Romero Sánchez, Jefa de Depto.
de Evaluación Institucional**
Conmutador SEP 55 36 01 16 00
Ext. 67146
CORREO ELECTRÓNICO:
consuelo.romero@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso sección 3
-31, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciu-
dad de México.

La información de la Contraloría Social estará
disponible en la página de internet:

<http://dgutyp.sep.gob.mx> esta contiene una liga a
través del icono de:



Atención en la Universidad Politécnica de Puebla
(UPPue).

**Pedro Vargas García.-Enlace de Contraloría Social
en la UPPuebla y Director de Planeación, Progra-
mación y Evaluación.**
222 774 66 67

CORREO ELECTRÓNICO:
pedro.vargas@uppuebla.edu.mx

Reunión virtual para constituir el Comité de Contraloría Social:
Lunes 12 de noviembre de 2020
Hora: 12:00 pm
Plataforma Meet (se enviara un correo con la liga de acceso a la
reunión)



Contraloría Social Universidad Politécnica de Puebla



Contraloría Social



www.uppuebla.edu.mx

¿Qué es la Contraloría Social?

La contraloría social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social."



Es decir, vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

El PROFEXCE promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como: vigilar que:

- * El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad.
- * Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos y servicios.
- * El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintivos.

Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes.

Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean los que se autorizaron comprar en el convenio



Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación. Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

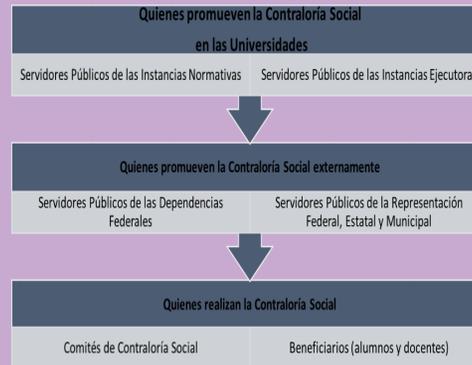
Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.



¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa.



Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!

